

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **039**

Fecha Estado: 16/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520110091600	Verbal	ALVARO JUSTINIANO SANIN POSADA	ANGELA MARIA OLGA POSADA DE SANIN (CAUSANTE)	Cumplase lo resuelto por el superior T.1 CUMPLASE LO RESULTO POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO SALA DE DECISIÓN DE FAMILIA EN ORALIDD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, EN PROVIDENCIA DE 21 DE JUNIO DE 2022.	15/03/2023		
05001311000520110091600	Verbal	ALVARO JUSTINIANO SANIN POSADA	ANGELA MARIA OLGA POSADA DE SANIN (CAUSANTE)	Auto que agrega escrito T.1 SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE LA CONSTANDIA SECRETRIAL QUE ANTECEDE., SE ORDENA REQUERIR AL APODERADO PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO LOS INVENTARIOS DEBIDAMENTE CONFECCIONADOS, INDIVIDUALIZADOS, PLENAMENTE IDENTIFICADOS Y CON EL VALOR CORRESPODIENTE, YA SEA COMO ACTIVOS O PASIVOS. SE ORDENA COMPARTIR A LOS APODERADOS EL ENLACE DLE PROCESO.	15/03/2023		
05001311000520210066600	Verbal	SORANGEL ARISTIZABAL DUQUE	HER. MARIO CADAVID HERNANDEZ	No repone auto T.1 NO REPONER EL PROVEIDO DEL 25 DE ABRIL DE 2022, A TRAVES DEL CUAL SE ADMITIO LA PRESENTE DEMANDA. RECONOCER PERSONERIA A LOS ABOGADOS VERONICA HOYOS CARDENAS Y JULIAN DARI GARCIA RAMIREZ, COMO PRINCIPAL Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE. SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO QUE QUEDÓ SUSPENDIDO CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REPOSICIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 118 DEL C.G.P.	15/03/2023		
05001311000520220025800	Procesos Especiales	MARAIA DEL PILAR RINCON PEREZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto que rechaza incidente T3. SE RECHAZA INCIDENTE POR IMPROCEDENTE.	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220060300	Verbal Sumario	CIELO ESTHER MARQUEZ CARRILLO	LUZ MARINA MARQUEZ CARRILLO (INTERDICTA)	No repone auto T.2 NO REPONER EL AUTO QUE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA CON FECHA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. EL CURADOR AD-LITEM DEBERA PROCEDER DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO A CONTESTAR. CON RELACIÓN A LO SOLICITADO POR LA DEMANDANTE, EL MISMO SERÁ OBJETO DE DECISIÓN EN AUDIENCIA.	15/03/2023		
05001311000520230001100	Otras Actuaciones Especiales	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX X	Auto que accede a lo solicitado T.6 TENIENDO EN CUENTA QUE LA DOCTORA MONICA CECILIA PINEDA ESTRADA, JUSTIFICO LA NO ACEPTACIÓN DEL CARGO, POR CUANTO ACTUALMENTE ACTÚA COMO APODERADA EN AMPARO DE POBREZA EN OTROS DESPACHO. EN CONSECUENCIA, SE NOMBRA COMO APODERADO EN AMPARO DE POBREZA AL DOCTOR CARLOS ALBERTO RIVERA PINEDA, QUIEN SE LOCALIZA EN LA CARRERA 56 No 8 - 35, CELULAR 314-787-20-67 - FIJO 604-0255-29-253.	15/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)